UMSA
UNIVERSIDAD
DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO

*Formación*Continua



SEGUNDA EDICIÓN

DIPLOMATURA EN

Derecho Penal Juvenil

La Diplomatura en Derecho Penal Juvenil está pensada como un espacio académico y profesional para abordar uno de los desafíos más sensibles y urgentes de nuestro sistema de justicia: la respuesta punitiva estatal frente a los conflictos de la Ley con niñas, niños y adolescentes.

FECHA
Miércoles 7 de Abril
al 18 de Agosto de 2027
Miércoles de 16.00 a 18.00 h

MODALIDAD
100% VIRTUAL

DESTINADO A
Graduados en derecho, trabajo social, psicología, psiquiatría, empleados y funcionarios judiciales y trabajadores de áreas afines a la temática de la Diplomatura.

DOCENTES:

- **Enzo Finocchiaro**
  Director
- **Josefina Cherchyk**
  Coordinadora Académica

La "Diplomatura en Derecho Penal Juvenil", dictada por la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA) fue declarada de interés institucional por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Resolución CM N.º 247/2025

¡INSCRIBITE AHORA!
CUPOS ABIERTOS

Info e inscripciones:
inscripciones@umsa.edu.ar

Cronograma

Días y horarios de cursada: Miércoles de 16 a 18 hs.
Inicio: 7 de abril de 2027
Finalización: 18 de agosto de 2027
Receso durante Feria Judicial.

Se programaron 5 módulos teóricos, con una carga horaria de 36 horas sincrónicas, distribuidas en 18 clases virtuales de 2 horas cada una, más 44 horas de trabajo asincrónico de lectura y elaboración de trabajo final.

Fundamentación

La Diplomatura en Derecho Penal Juvenil está pensada como un espacio académico y profesional para abordar uno de los desafíos más sensibles y urgentes de nuestro sistema de justicia: la respuesta punitiva estatal frente a los conflictos de la Ley con niñas, niños y adolescentes.

Es innegable que vivimos un momento en el que la discusión pública y jurídica sobre la adolescencia en conflicto con la ley exige la mayor rigurosidad técnica, un real y genuino compromiso ético y la perspectiva de derechos como enfoque necesario.

En nuestro ámbito local y regional –con su complejidad social, institucional y normativa– es imprescindible formar operadores capaces de conjugar la protección de los derechos humanos con la garantía de responsabilidad, procurando medidas que prioricen la restitución, la reinserción y la prevención, con una adecuada respuesta a la sociedad.

Esta diplomatura se propone articular contenidos teóricos actualizados, con análisis de casos reales, herramientas prácticas y metodologías interdisciplinarias. El objetivo es ofrecer una formación plural: desde la interpretación del marco normativo local, regional e internacional hasta estrategias para la intervención, la acusación, la defensa y la adecuada adopción de políticas públicas. Contamos con un cuerpo de docentes y especialistas provenientes de la judicatura, el Ministerio Público, la magistratura de menores, la academia, el trabajo social, la psicología y las organizaciones que trabajan con juventudes, para garantizar un abordaje integral. Se prioriza la heterogeneidad
discursiva y la amplitud de pensamiento como mejor forma de acercarse a un fenómeno tan atrapante como complejo.

Se procura crear un espacio para profundizar conocimientos, debatir con rigor, fortalecer habilidades técnicas y éticas, y construir redes profesionales que contribuyan a prácticas más eficaces, justas y respetuosas de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Objetivos

Objetivo general:

- Formar profesionales capaces de intervenir con competencia técnica, sensibilidad ética y perspectiva de derechos en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal.

Objetivos generales:

- Analizar el desarrollo del marco normativo nacional, provincial e internacional aplicable al derecho penal juvenil y su interpretación jurisprudencial y doctrinaria.
- Aplicar los principios de protección de derechos humanos y los estándares internacionales (incluyendo la Convención sobre los Derechos del Niño) al diseño e implementación de medidas penales y alternativas.
- Comprender y evaluar los aspectos penales – parte general y parte especial – que atañen a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley penal, y en especial los aspectos relativos a la imputabilidad, la responsabilidad penal juvenil y los criterios técnicos para la toma de decisiones judiciales y administrativas.
- Conocer y promover las medidas alternativas a la privación de la libertad, con énfasis en programas de justicia restaurativa, medidas socioeducativas y dispositivos de reinserción social.
- Desarrollar habilidades procesales para la defensa, la acusación, la representación jurisdiccional, así como empoderar a los diferentes actores que trabajan en torno a la adolescencia en conflicto con la Ley Penal.

Docentes

Director: **Dr. Enzo Finocchiaro**

Abogado (UBA). Especialista en Derecho Penal (UBA). Magister en Derecho y Magistratura (UAustral). Diplomado en Justicia Penal Juvenil (CEJA/CFJ). Doctorando en Ciencias Jurídicas (UCA). Docente de grado, posgrado y miembro de Tribunal de Tesis en diversas universidades (UNR, UNL, UNNE, UMSA, Univ. de San Carlos -Guatemala-). Autor de varias obras y artículos sobre Derecho Penal, Procesal Penal y Penal Juvenil. Asesor Tutelar Ad Hoc en el Ministerio Público Tutelar de la CABA.

Coordinadora Académica: **Dra. Josefina Cherchyk**

Abogada (UBA). Funcionaria Letrada del Ministerio Público Tutelar de la CABA, con especializacion en Proceso Penal Juvenil.

Docentes:

- Carla Cavaliere
- Javier Bujan
- Gonzalo García Verita
- Dardo Bordon
- Rodrigo Morabito
- Mauro Tereszko
- Pablo Barbirotto
- Josefina Cherchyk
- Carolina Becerra
- Enzo Finocchiaro
- Silvia Guemuremann
- Ezequiel Mercurio
- Pablo Jantus
- Romina Furio
- Alejandra Quinteiro
- Daniel Zubillaga Puchot
- Alejandro Osio
- German Martin Aimar
- Dardo Bordon

Programa

- **MÓDULO 1: Fundamentos Filosóficos y Político-Criminales del Estado frente a la Niñez y Adolescencia (3 clases)**

El Estado y las personas menores de edad: Legitimación y límites del ius puniendi estatal. Tensión entre el poder punitivo del Estado y los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes (NNyA). Justificación y contención de la respuesta penal. Autonomía progresiva vs. vulnerabilidad estructural // Modelos de abordaje estatal sobre la infancia. El paternalismo jurídico, la moralización estatal, la postura liberacionista y sus implicancias en la formulación de políticas públicas y normativas penales // El principio de estricta legalidad, mínima intervención penal y ultima ratio aplicados al fuero especializado. La construcción del Derecho Penal Juvenil como una rama autónoma garantista.

- **MÓDULO 2: Criminología de la Infancia, Historia Normativa y Control Social (3 clases)**

Construcción sociohistórica de la infancia en conflicto con la ley. Mecanismos de control social formal e informal sobre sectores postergados. La injerencia estatal en las relaciones familiares // Nacimiento de la ideología del control sobre la "minoridad". La doctrina del estado de peligro y la institucionalización de la infancia pobre. Análisis histórico-crítico de la Ley 10.903 de Patronato de Menores // Crisis del modelo tutelar y del Patronato de Menores en Argentina y en el derecho comparado. La ruptura con el niño objeto de protección/sanción y la emergencia del niño como sujeto de derechos.

- **MÓDULO 3: El Sistema Internacional y Regional de Protección de la Infancia (4 clases)**

Jerarquía constitucional en Argentina. Ejes articuladores de la CDN: no discriminación, supervivencia, desarrollo y efectividad de derechos. El Interés Superior del Niño (ISN) como principio rector y norma de procedimiento // Evolución (Declaraciones de 1924 y 1959). Instrumentos clave: Reglas de Beijing, Directrices de Riad, Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad (1990) y Reglas de Tokio // Interpretación dinámica de la CDN. Análisis profundo de la Observación General N° 24 (2019) sobre los derechos de los niños en el sistema de justicia penal juvenil // La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Art. 19). Opiniones Consultivas (OC-17/02 y OC-21/14). Jurisprudencia de la Corte IDH (caso Mendoza y otros vs. Argentina, privación perpetua de libertad, etc.).

- **MÓDULO 4: Dogmática del Derecho Penal Juvenil: Parte General, Neurociencias y Parte Especial (4 clases)**

¿Teoría del delito específica o común atenuada? La graduación de la culpabilidad por madurez. Fines pedagógicos y de prevención especial positiva vs. la naturaleza punitiva de las sanciones // Aportes neurocientíficos a la comprensión del desarrollo cognitivo y volitivo en la adolescencia. Control de impulsos, aversión al riesgo y maduración del lóbulo prefrontal. Criterios de capacidad de culpabilidad y responsabilización subjetiva // Delitos graves y delitos de menor entidad. Nuevas modalidades delictivas e impacto tecnológico: ciberdelitos, grooming, estafas virtuales, uso de criptoactivos en redes delictivas // NNyA en posición de víctimas o testigos (Cámara Gesell, derecho a ser escuchado, prevención de la revictimización). Régimen de faltas y contravenciones aplicable a adolescentes.

- **MÓDULO 5: El Proceso Penal Juvenil, Litigación, Ejecución y Justicia Restaurativa (4 clases)**

Diagnóstico de la Ley 27.801 y tensiones con la Constitución Nacional y tratados internacionales. Análisis procesal nacional, federal y de modelos provinciales (ej. Mendoza, PBA, Córdoba, Salta) // Estructura del proceso penal juvenil en la CABA (Ley 2451). Flagrancia, prisión preventiva, medidas cautelares y estándares estrictos para el uso del encierro cautelar. Técnicas de litigación en audiencias orales especializadas // Mediación penal juvenil, remisión, suspensión del juicio a prueba especializada, conciliación y acuerdos restaurativos. La reparación del daño, la responsabilización y la participación comunitaria // Ejecución de medidas penales (en libertad, en medio abierto e internación). Dispositivos de reinserción social y programas de acompañamiento. Control judicial de la ejecución, revisión periódica de medidas y cierre de la diplomatura.

Certificación

Condiciones de Acreditación y Asistencia: Para acreditarse se requiere estar presente, con cámara encendida en el 75% de las clases.

Mecanismos de evaluación: La Diplomatura se aprueba con la aprobación de un Trabajo Final. El mismo debe entregarse entre el día siguiente a la finalización de la cursada y los 60 días corridos subsiguientes.
El Trabajo Final debe versar sobre alguno de los contenidos de la Diplomatura, ser novedoso y contar con un desarrollo entre 15 y 20 páginas, con letra Arial 11, interlineado en 2.0, además del índice y la bibliografía utilizada. Para las citas bibliográficas, debe utilizarse normas APA 7ma Edición www.normas-apa.org. Se espera que los participantes puedan demostrar autoría y articulación de los contenidos desarrollados en el programa dentro de su campo profesional.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación una vez aprobado el TF.

